

POLÍTICA FORESTAL, AUTONOMÍA INDÍGENA Y GLOBALIZACIÓN

Mirna Cunningham K - Rectora URACCAN
Zarifeth Bolaños - IREMADES - URACCAN

Introducción

La destrucción del bosque en el verano de 1997, sobrepasó fácilmente todo el presupuesto público de Nicaragua para el año 98. Se sabe que se quemó más de la tercera parte del país. Llegó hasta los manglares y humedales. Se incrementaron los afectados por enfermedades respiratorias. Se suspendieron los vuelos nacionales e internacionales.

Todo esto se daba mientras los campesinos, campesinas y agricultores perdían su primera cosecha del año. Al mismo tiempo, se re-alzaban los combatientes de YATAMA. Sus planteamientos tenían mucho que ver con el tema: demarcación territorial, reglamentación de la Ley de Autonomía, buena administración y beneficios para los comunitarios y comunitarias de los recursos del bosque, mar y minas.

Todo lo anterior refleja la urgente necesidad de contar con una política forestal de consenso, concertada con todos los actores del desarrollo sostenible.

Todo esto se da en momentos en que el mundo está pasando por su nueva oleada de globalización. Para los pueblos indígenas eso no es nuevo. Hace más de quinientos años, los pueblos indígenas se encontraron con los europeos, fue el inicio de nuestra entrada como pueblo al mercado mundial. Lo importante es que inició un proceso de mundialización que a la luz de los actuales acontecimientos, cambió al mundo.

Los resultados de esa entrada al mundo fueron devastadores: desaparición de pueblos enteros, salida masiva hacia Europa de nuestros recursos naturales, entre otros.

En las actuales condiciones de nuestra onda globalizadora la situación está muy seria. La organización Worldwatch a dado una voz de alarma en el sentido de que el consumo del papel se ha triplicado en el mundo, y el de otros productos de madera se ha duplicado. Anualmente se destruyen bosques del tamaño de Gran Bretaña: 16 millones de hectáreas.

Con una quinta parte de la población mundial, Europa, Japón y Estados Unidos se consumen dos tercios del papel producido en el mundo. Ellos mismos señalan que el desmonte por incendio es uno de los principales culpables del efecto invernadero. Esos incendios desprenden más carbono del que los bosques pueden absorber. Dicen que la quema y tala de los bosques puede llevar a una catástrofe global. Lo peor es que la tala del bosque es todavía visto como algo positivo, en muchos casos.

Paralelamente, a pesar de que las figuras macroeconómicas parecieron mejorar en muchos países, los presidentes del continente han señalado, en sus encuentros, que están conscientes de que el crecimiento, tal como de dio en América en los pasados años, no ha resuelto los problemas de desigualdad y polarización social.

Diversos actores coinciden cada vez más que una política económica que no sea pensada como una política social y otra ambiental no parece poder lograr ni la equidad ni el desarrollo sustentable. La liberación de los mercados a traído posibilidades pero también concentración y consolidación de pobreza estructural, desarrollos desiguales y exclusión social.

Si embargo, al referirnos a la globalización, tendemos a reducirlo a algunos de sus componentes: comercio, cambios tecnológicos, la tendencia a la exclusión, a acentuación de la polarización entre los países y en el seno de los mismos.

Nosotros queremos referirnos a otro aspecto de la globalización. A la transnacionalización del movimiento indígena y las posibilidades de intervenir desde ese espacio en el establecimiento de nuevos paradigmas sin perder de vista, que partimos desde el desempleo, la pobreza, la malnutrición y la mortalidad infantil.

En ese contexto, se han producido a nivel internacional importantes cambios en el campo de las relaciones entre pueblos indígenas, estados nacionales y la cooperación internacional. Los pueblos indígenas se han fortalecido y han logrado coordinar diversos movimientos acompañados de la elaboración de diversas propuestas. Han desarrollado una conciencia de su particularidad cultural y de los derechos que de ella se desprenden. Han propuesto una plataforma de reivindicaciones. Lasa economías indígenas, en

muchos países, se han comenzado a articular de diversas formas en el mercado interno nacional y a veces hasta con el internacional. Los pueblos indígenas han propuesto sobre la mesa aspectos muy importantes para el destino de los países. Un aspecto importante es la cuestión de las tierras como base de la vida económica, de los territorios como espacio de reproducción social y del medio ambiente como condición de sobre vivencia.

A la par se han dado como parte del proceso de modernización de los estados, importantes cambios institucionales y legales. La multiculturalidad ha sido integrada en muchas constituciones políticas y leyes específicas. La antigua tradición indigenista, caracterizada por el integracionismo y paternalismo, cede pasos a nuevas políticas basadas en la participación, la concertación de intereses y el fomento de formas de desarrollo de los indígenas, congruentes con los objetivos nacionales.

Esos cambios se expresan en nuevas normas internacionales tales como el convenio 169 de la OIT, convenio constitutivo del Fondo Indígena, los proyectos de declaraciones de Derechos Indígenas en las Naciones Unidas, la Organización de Estados Americanos, la Agenda 21 Y el Convenio de la Biodiversidad.

Diversos organismos de las Naciones Unidas, la OEA, los Bancos Multilaterales, El FIDA, la UNESCO, OMS / OPS, UNICEF, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el Instituto Indigenista Interamericano (III), están incorporando nuevos principios, normas de financiamiento basados en el derecho a la participación, la obligatoriedad de la consulta y la protección de los derechos culturales. También están cambiando las prácticas de la cooperación internacional. Favorecen más una participación directa de los actores en el desarrollo, el mejoramiento de las capacidades institucionales y de recursos humanos indígenas, el fortalecimiento de sus propias organizaciones y la promoción de sus derechos.

Los elementos mencionados permiten constatar las coincidencias entre las demandas de los pueblos indígenas, la nueva actitud de los estados y la cooperación internacional.

La situación no es ajena a Nicaragua.

Se han reconocido derechos institucionales en la Ley de Autonomía, Ley de Recursos Naturales y la Constitución.

Al referirnos a la multiculturalidad y multiétnicidad, estamos refiriéndonos a sistemas con diferentes cosmovisiones compartiendo, conviviendo en un mismo territorio y expresándose en diversas formas en la gestión ambiental.

En realidad la situación es más compleja y diversa. Los pueblos indígenas y comunidades étnicas han tenido y siguen teniendo poderes autónomos propios tradicionales, a estos se suman los poderes autónomos ajenos externos. Aún, esos poderes, no han encontrado verdaderos espacios de diálogo, de relación de congruencia y armonía. Algunos de esos poderes locales siguen visibles solo en sus propios espacios, y mencionados en otros solo como focos potenciales de conflicto. Otros, son promovidos, apoyados, financiados y acompañados de un discurso democrático que los presenta casi como los salvadores del abandono y marginación de las comunidades.

Para la gestión adecuada de recursos forestales se requiere de un auténtico encuentro entre ambos espacios, la construcción desde esos poderes locales de la multiétnicidad, expresada a través de políticas ambientales e instrumentos interculturales que realmente contribuyan a evitar que nos quedemos sin bosques antes de diez años.

Los Poderes Autónomos Tradicionales.

Dado el carácter multiétnico, se entrelazan una serie de poderes locales tradicionales, de acuerdo al pueblo indígena o comunidad étnica respectiva. En el caso de los pueblos indígenas, a pesar de las variantes internas entre miskitos y sumos - mayagnas encontramos básicamente dos espacios en los cuales se ejerce el poder autónomo: las comunidades y territorios indígenas.

La Comunidad Indígena.

El poder más cercano está en la comunidad. Se conforman entre las estructuras de administración de la vida comunitaria, la justicia, la vida espiritual, la reproducción social y cultural y la sobre vivencia como pueblo. Asumen ese rol los consejos de ancianos, los sukias, curanderos, parteras y el wihta. A este nivel también está la instancia responsable ante la comunidad para las relaciones con el mundo no indígena en cuanto al principal recurso, el territorio. Se trata del síndico.

A través de mecanismos establecidos, gobiernan la comunidad. Tienen normas ecológicas establecidas y respetadas en el seno de la comunidad. En el territorio comunal se han definido las zonas de uso agrícola, zonas de cacería y recolección frecuente. También tienen definidos claramente las actividades permitidas para los hijos-as de la comunidad de forma que se aseguren recursos para las otras generaciones.

En el uso que se da de los recursos influye mucho la cosmovisión de los pueblos indígenas.

Los Territorios Indígenas

Los pueblos indígenas, a pesar de que la dispersión en comunidades, por diversas razones derivadas de los modelos de colonización externa, han mantenido su unidad como pueblo. Se expresa de diversas formas: por territorios o por estructura de gobierno. Así encontramos territorios mayagnas y miskitos.

El gobierno de estos territorios se corresponde con la organización de síndicos territoriales en algunos casos.

Para el gobierno de estos territorios encontramos las siguientes autoridades:

OSICAN. En esta instancia participan síndicos muy poderosos, como el síndico de Karatá, el de las diez comunidades, entre otros.

Síndicos Territoriales Mayagnas. Participan principalmente los del territorio Mayagna Sauni As.

Consejo de Ancianos y su Gobierno Comunitario de la Moskitia. Esta instancia de articulación de los consejos de ancianos está en proceso de rearticulación des pues de la ruptura de las redes sociales, comunitarias y familiares con los años de guerra y post - guerra.

Cada una de estas instancias tienen definidas una serie de normas sobre el uso de los recursos naturales.

Esta administración se combina y articula con el trabajo organizativo de las siguientes organizaciones indígenas:

- SUKAWALA
- YATAMA
- Asociación de Miskitos y Sumos de Río Coco arriba (ADEPSOMISUJIN - KUNASPAWAN).

En los casos señalados, los comunitarios y comunitarias cuentan con mecanismos democráticos de elección y control social sobre las personas electas para cargos. Por eso, son aceptados y respetados.

Comunidades étnicas: Mestizas, Criollas y Garífunas

La población mestiza que se encuentra en las Regiones Autónomas también es diversa. Descendientes de comerciantes y

trabajadores forman un grupo basificado en los cascos urbanos como en el campo.

No cuentan con estructuras definidas de poder local tradicional. En el área rural se organizan territorialmente en comarcas, socialmente en cooperativas, asociaciones de ganaderos y sus estructuras responden a expectativas de ONG, Iglesias e iniciativas gubernamentales para la promoción de Proyectos.

Criollos

Normalmente han estado en los centros urbanos, cercanos a las instancias de poder estatal. Su gestión ambiental ha sido reducida a esos espacios.

Garífunas

En su cosmovisión hay muchos elementos vinculados a la gestión ambiental. Se ha reducido a nivel comunal.

Los Poderes Estatales

Son los poderes autónomos visibles, legales y externos de las comunidades. Los pobladores mestizos y criollos se identifican más con estos poderes. Los poderes tradicionales indígenas nada tienen que ver en la conformación y definición de éstos poderes. Sus criterios, cosmovisión y normas comunitarias no fueron incorporadas ni en la legislación ni en la práctica cotidiana de funcionamiento.

Con la onda de la municipalización se volvieron importante en los últimos años, logrando de esa forma presionar para que los Consejos Regionales Autónomos definieran luego de casi cinco años la delimitación territorial. Los argumentos y resoluciones regionales contra la estructura municipal no prosperaron. La democracia formal exigía municipios.

En la costa, además de no contar con los recursos para resolver los problemas urbanos, se hace muy difícil desarrollar capacidades para que asuman nuevas responsabilidades rurales, para las cuales se necesitan al menos legitimidad comunal amplia.

Los Consejos Regionales - Gobiernos Regionales

Estructuras creadas a raíz del Estatuto de Autonomía en 1987, trata de articular el pluralismo (democracia formal) con la multietnicidad (democracia multiétnica). No ha logrado ser totalmente reconocida como entidad del Estado Nicaragüense. El hecho de que sus miembros resulten de contiendas entre partidos políti-

cos y fuerzas políticas externas no le ha permitido tampoco ser totalmente apropiada por las autoridades y miembros de las comunidades.

Las bondades de la Autonomía Regional como son la convivencia multiétnica, la tolerancia y respeto político no se han sentido. A lo anterior se suma, el hecho de no haber encontrado un adecuado mecanismo entre las municipalidades, los territorios indígenas y las comunidades.

Por haber nacido producto de una guerra entre el pacífico y la población indígena - criolla, tampoco es aceptada ni apropiada por la población mestiza costeña.

Las delegaciones del Gobierno Central

Las delegaciones regionales, departamentales, municipales tienen un alto grado de dependencia en Managua. Al final todas las Autonomías se subordinan a la fuerza de Managua. No hay siquiera criterios coherentes para explicar ese fenómeno con excepción de los trasnochados criterios indigenistas e integracionista de los años 40.

Si sumamos a lo anterior, el clientelismo político en la burocracia estatal, vemos que los argumentos antropológicos, sociales, económicos, geográficos y políticos desaparecen.

Los otros poderes

En las regiones autónomas hay otra serie de poderes muy fuerte, algunos aún más que el estado. Entre ellos encontramos:

- Iglesia
- ONG
- La cooperación internacional.

Relaciones entre poderes

En relación a los recursos forestales, la relación es conflictiva entre los diversos poderes.

Hay experiencias de relaciones positivas en los últimos dos años entre el Consejo Regional Autónomo, las comunidades y los municipios.

La definición de límites municipales y su aprobación fue una buena experiencia de relaciones positivas entre los municipios y los Consejos Regionales Autónomos.

Algunas causas de relaciones conflictivas:

1. Por Derecho de Propiedad Territorial

Caso Awastingni	:Comunidad	Territorio Indígena
Caso Karatá	:Comunidad	Municipio
Caso Bonanza	:TerritorioIndígena	Municipio
Caso Interétnico	:Garífuna, Miskito,	Fronter Agrícola
Caso Tierras Nac.	:Regiones Autónomas	Gobierno Central

2. Por violación a leyes vigentes

De acuerdo al derecho constitucional y Ley General del Medio Ambiente, todos los permisos de aprovechamiento, las licencias y concesiones sobre recursos forestales sin aprobación del CRA son ilegales. El caso SOLKARSA, ha sentado precedente sobre la materia.

3. Por no contar con mecanismos establecidos ni respetados de participación real

De acuerdo a la Agenda 21 y el Convenio de la Biodiversidad ratificado por Nicaragua, toda decisión sobre los recursos naturales en los territorios de los pueblos indígenas debe ser consultada: caso de la creación de la Reserva de la Biosfera de Bosawas o la elaboración del anteproyecto de ley de tierras comunales.

4. Por corrupción y tráfico de influencias

- Caso de MADENSA y la veda de la coba.

5. Por la falta de definición de marco jurídico y político

- Permisos mineros y reservas forestales
- Entrega de tierras a desmovilizados en zonas de vocación forestal.

6. Por no reconocimiento ni respeto de Derechos Indígenas

- Las prácticas administrativas y las leyes no incorporan poderes tradicionales comunitarios ni tradicionales. El resto de la sociedad civil ambientalista tampoco es reconocido.

7. Choque de cosmovisión

- La medicina tradicional para los indígenas y mestizos.
- Las formas de cacería, los conceptos de tenencia de la tierra entre mestizos e indígenas o entre Miskitos y Mayagnas.

8. Política estatal de colonizar la costa de integración

- Los mestizos de la frontera agrícola cuentan con el apoyo de las instituciones estatales.

Algunas inquietudes

Al abordar el aspecto de política forestal, debemos partir de la cosmovisión de los mismos pueblos. La relación armónica entre seres humanos y naturaleza no es un discurso. Se expresa en su vida cotidiana, Por lo tanto debe partir del concepto de desarrollo sostenible y humano, entendiendo como tal el desarrollo de sus propias capacidades.²

Desarrollo indígena implica algunas condiciones:

Identidad

Las prácticas culturales de los pueblos indígenas fueron concebidas como obstáculos al desarrollo. Por eso se pensó que la solución era sustituir la lengua, la tecnología, la cultura y las prácticas productivas. Esa actitud desconoció la existencia de otra alternativa.

Autónomo

Favorece una coexistencia armónica y complementaria de la diversidad étnica y cultural.

Sustentable

1. **Viabilidad ecológica:** basado en concepto de manejo de recurso y no de una explotación.
2. **Viabilidad económica:** diversificación, uso cuidadoso del financiamiento, combinación eficiente de recursos locales, apoyo externo y generación progresiva de autonomía financiera.
3. **Viabilidad socio cultural:** sano equilibrio entre el abastecimiento familiar y la producción para el mercado.
4. **Viabilidad política:** retención comunitaria del control sobre los procesos de desarrollo desde la concepción hasta la implementación de proyectos y programas, el control de los recursos naturales y económicos de su comunidad, control de la autosuficiencia y de la independencia económica y el control sobre el

²-Nuschele, F. *Vino nuevo en odres viejos. Una apropiación crítica a los informes sobre el Desarrollo Humano. Desarrollo y cooperación. No. 4 julio-agosto 1998.*

mantenimiento y alteración de lazos sociales y culturales, afirmación de la identidad y la dignidad cultural.

Ser parte del desarrollo nacional

Los pueblos indígenas comprenden su desarrollo como un componente del desarrollo nacional, vinculado a los grandes objetivos de los países, claramente incorporados a la dinámica de los mercados.

Desean participar de los beneficios nacionales de desarrollo y en el diseño de los planes y proyectos nacionales.

Las nuevas condiciones nacionales e internacionales implican riesgos nacionales:

1. Reconocimiento de los poderes locales tradicionales comunales y territoriales.
2. Municipios y Regiones pueden hacer paquetes de normas ecológicas que rescaten las tradicionales y compatibilicen con otras.
3. Alianza internacional.
4. Pacto nacional amplio para la definición de una política forestal nacional que incorpore los aspectos de demarcación y reconocimiento legal de territorio indígenas y tierras comunales.
5. Marco legal.
6. Diálogo horizontal. Asegurar que las autoridades indígenas participen con voz y voto.
7. Sin formación de recursos humanos, con enfoque holístico integral intercultural.
8. La gestión ambiental local se hace bien con un liderazgo aceptado y respetado.
9. Contemos con datos y mecanismos para estar todos informados.
10. El sistema de contrapesos en nuestra "democracia" está desbalanceado.

Los mestizos, Managua, el poder central controla, se impone a la autonomía costeña.

Política Forestal

Para los pueblos indígenas y comunidades étnicas de la Costa Caribe, el objetivo fundamental sería la política forestal, utilizar los recursos de forma sustentable a la vez que se asegure la sobre vivencia de los que ahí han vivido tradicionalmente.

Se trata de definir una política que además de incorporar las dimensiones económica, social, ecológica/ambiental e incorporar los elementos de la cosmovisión y de la cultura de esos pueblos.

A lo anterior debe agregarse los objetivos nacionales, tales como reducir sistemáticamente la tasa de deforestación, aumentar la tasa de reforestación anual, asegurar la biodiversidad natural y dinámica natural de los ecosistemas de las áreas protegidas, consolidar y ampliar las áreas de vocación forestal, recupera zonas deforestadas, degradadas o sin uso adecuado.

A fin de asegurar lo anterior se requiere de la definición de una política forestal de forma participativa, con un verdadero enfoque intercultural expresado en las actividades que el estado implemente en diversos niveles.

Algunas sugerencias

Es importante no sólo informar a las comunidades de los planes técnicos de proyectos y programas a implementar en las comunidades, establecer las reglas que definan sus niveles de participación en cuanto a sus derechos y responsabilidades conjuntas.

Las personas en la comunidad cuentan con experiencias y conocimientos tradicionales que de no ser incorporados impiden hablar de sostenibilidad y éxito en los proyectos.



